

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 110013103051 2020 00366 00
Proceso: DECLARATIVO
Demandante: CARLOS ARTURO ARIAS GUARIN

Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El expediente digital allegado por el Juzgado Treinta y Uno (31) Civil del Circuito de esta ciudad (*archivo 02*), se agrega al expediente y su contenido téngase en cuenta en su oportuno momento procesal.

De otro lado, por secretaria oficiase al Juzgado Tercero (3) Civil del Circuito, a fin de que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación informe a esta sede judicial el trámite dado al oficio No. 21-0732 del 11 de octubre de 2021, enviado por correo electrónico el 14 del mismo mes y anualidad (anéxese copia del referido oficio).

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Alberto Simoes Piedrahita

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

277cbc84a06a78f26ba8a9763640e4502b35cd2b3a32107b50bdee22925c072a

Documento generado en 03/11/2021 05:20:19 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**